



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
014/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SIETE DEL MES Y AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
045/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DOCE DEL MES Y AÑO EN CITA.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		<ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
067/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE VEINTIOCHO DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
079/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
149/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
192/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		<p>INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DE JUNIO DEL MISMO AÑO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
208/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
251/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		<p>INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	
288/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN VEINTITRÉS DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
299/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO AL APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINA "TRANSPORTES MIXTOS DEL GOLFO S.C. DE R.L DE C.V." ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA A ESTA SALA LA DEVOLUCIÓN Y 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		<p>ENTREGA DE LOS ELEMENTOS RETENIDOS ARBITRARIA, ILEGAL E INDEBIDAMENTE DEL VEHÍCULO MARCA TOYOTA, TIPO HIACE, MODELO 2018, DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL SE ENCUENTRA RETENIDA, TODA VEZ QUE CON ELLO NO SE SIGUE PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVIENEN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, NI MUCHO MENOS SE OCASIONA DAÑOS A TERCEROS, ESCRITO QUE SE AGREGA A LOS AUTOS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, SIN QUE SEA PROCEDENTE LO PETICIONADO POR EL COMPARECIENTE, TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEÍDO DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN SU PUNTO IV ESTA SALA DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN A DICHA PARTE, POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO AHÍ ACODADO.</p> <ul style="list-style-type: none">• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; CON SU ESCRITO DE TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CUMPLIMIENTO EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN EL ACUERDO DE TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, TÉNGASE POR CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN CONTRA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y PROYECTISTA DE DICHA SECRETARÍA.• ATENDIENDO A LO SEÑALADO POR LA AUTORIDAD COMPARECIENTE; CON COPIAS DE LA DEMANDA CÓRRASE TRASLADO AL TERCERO INTERESADO DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO Y/O DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL CENTRO SCT TABASCO; PARA QUE DE CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA COMPARECIENTE.• POR LO TANTO, CON LA COPIA DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y ANEXOS, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES
--	--	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		<p>CONVENGA; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.</p>	
<p>308/2016-S-4</p>		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	<p>P</p>
<p>368/2016-S-4</p>		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIECISIETE DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO 	<p>P</p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

369/2016-S-4		<p>RESPECTIVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE QUINCE DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
374/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CATORCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		RESPECTIVO.	
403/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
437/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIEZ DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

470/2016-S-4		<p>RESPECTIVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE SEIS DE JULIO DEL MISMO AÑO. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P
481/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA ABSOLUTORIA. 	P
532/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE CUATRO DEL MES Y AÑO EN CITA. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	
675/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE AGREGA A LOS AUTOS EL OF. 18989/2019, SIGNADO POR LA SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE CON FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO QUE DISCURRE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 880/2019-VII, SE EMITIÓ UN ACUERDO EN EL CUAL SE DECRETÓ EL SOBRESIMIENTO DEL JUICIO FUERA DE AUDIENCIA POR HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. • POR PRESENTADA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA CUARTA SALA EN EL ACUERDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EXHIBIENDO EL ORIGINAL DEL CHEQUE A NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, POR LA CANTIDAD A LA QUE FUERON CONDENADOS EN LA REFERIDA SENTENCIA, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA (DOTACIÓN COMPLEMENTARIA) DEJADA DE PERCIBIR DESDE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE; SOLICITANDO SE REQUIERA AL ACTOR PARA QUE COMPAREZCA A RECIBIR EL MENCIONADO TÍTULO DE CRÉDITO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga O BIEN SE PRESENTE ANTE ESTA SALA A RECIBIR EL CHEQUE CONSIGNADO POR LA AUTORIDAD CONDENADA; EN EL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

		<p>ENTENDIDO DE QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. ASIMISMO, SE ORDENA PREVIAMENTE EL RESGUARDO DEL CHEQUE EN COMENTO EN EL SEGURO DE LA SALA HASTA EN TANTO CONCLUYA EL TÉRMINO CONCEDIDO O BIEN SEA ENTREGADO AL ACTOR, Y CASO CONTRARIO, CON ATENTO OFICIO ENVÍESE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA QUE RESGUARDE Y CUSTODIE EL MENCIONADO TÍTULO DE CRÉDITO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FINALMENTE SE AGREGA A LOS AUTOS, EL ESCRITO QUE SUSCRITO EL ACTOR, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE REALICE REQUERIMIENTO DE NUEVA CUENTA A LAS DEMANDADAS PARA QUE CUMPLAN CON LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO; POR LO QUE ATENDIENDO A DICHAS MANIFESTACIONES, DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO PROVEÍDO EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	
677/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. • CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

828/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
883/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN VEINTITRÉS DEL MES Y AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Agosto del 2019.

897/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN ACUERDO DE DIECISIETE DEL MES Y AÑO EN CITA.• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.	P
--------------	--	--	----------

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista